



PROCEDIMIENTO

AYUDAS A CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS PARA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

CÓDIGO DEL
PROCEDIMIENTO

ED301I

DOCUMENTO

SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

PARROQUIA

LUGAR

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

TELÉFONO 1

TELÉFONO 2

CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal) (<https://notifica.xunta.gal>)

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal):

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

DATOS ESPECÍFICOS DEL PROCEDIMIENTO

DENOMINACIÓN DEL CENTRO

CÓDIGO

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

PARROQUIA

LUGAR

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

TELÉFONO 1

TELÉFONO 2

CORREO ELECTRÓNICO



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE CERTIFICA

Que el número de **alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE) y/o discapacidad** matriculado en este centro en los distintos niveles de enseñanza concertados es el siguiente:

	NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO		TOTAL MATRICULADO EN UNIDADES CONCERTADAS (C)	PORCENTAJES	
	INFANTIL, PRIMARIA E ESO (M1)	FP E FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (M2)		1 (M1/C)x100	2 (M2/C)x100
Alumnado matriculado en el curso 2024/25					
Alumnado matriculado en el curso 2023/24					

DISCAPACIDAD	Hasta o 33%	Más del 33% y hasta el 66%	Más del 66%
Alumnado de infantil, primaria y ESO			
Alumnado de FP y Formación Profesional Básica			

FINALIDAD DE LA AYUDA SOLICITADA

- ☐ Contratación de personal complementario, o reparación, mantenimiento y obras o material no inventariable (artículo 4.1. a), b) y c)
- ☐ Material inventariable (artículo 4.2)

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con el proyecto o conceptos para los que solicita la presente subvención:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda.
- ☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas:

ORGANISMO	AÑO	IMPORTE (€)

2. No estar incurso en ninguna de las circunstancias que conforme al artículo 10.2 y 3 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, impiden obtener la condición de persona beneficiaria; y asimismo, que asume el compromiso de mantener el cumplimiento de estos requisitos durante el período de tiempo de gestión y justificación de la subvención.

3. Que son ciertos todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que aporta.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- ☐ Memoria explicativa en la que consten las necesidades específicas del centro para atender al alumnado que requiera apoyo educativo.
- ☐ Certificación que detalle el alumnado según el tipo de discapacidad a que se refiere el apartado 2 del artículo primero de esta orden y, en su caso, el grado reconocido por el organismo competente.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI o NIE de la persona solicitante	☐
DNI o NIE de la persona representante	☐
Certificado de estar al día del pago con la Seguridad Social	☐
Certificado de estar al día en el pago de las deudas con la Administración pública de la comunidad autónoma	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	☐ Sí ☐ No
Certificado de estar al día del pago de obligaciones tributarias con la AEAT	☐ Sí ☐ No



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional. Secretaría General Técnica.
Finalidades del tratamiento	Los datos personales facilitados en el presente formulario serán tratados con la finalidad de gestionar las ayudas a centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Galicia para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, así como la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana y el ejercicio de la función educativa y orientadora.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y el la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar ante el responsable del tratamiento el acceso, rectificación, oposición, limitación y supresión de sus datos, a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia u en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos).
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
- o Decreto 11/2009, de 8 de enero, por lo que se aprueba el reglamento de la Ley de subvenciones de Galicia.
- o Orden del ___ de _____ de 2024 por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas a centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Galicia para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para el curso 2024/25 (código de procedimiento ED301I)

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Fecha y lugar

	,		de		de	
----------------------	---	----------------------	----	----------------------	----	----------------------